REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 23 de abril de 2024

RADICADO NO. 2023-00617

ARCHIVO DIGITAL NO. 18 C. 02: Agréguense a los autos la respuesta proveniente de la DIAN, para los fines procesales pertinentes.

Notifíquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ

-2-